

Convocatoria para la asignación de **2 becas de movilidad de personal** para realizar cursos de formación docente en el marco del programa Erasmus+ 2023-1-ES01-KA122-VET-000144304. Dentro del proyecto de corta duración de la Acción Clave 1 en Formación Profesional denominado *La Unión Europea como inspiración para la cooperación en el ámbito de la Formación Profesional*. El cual consiste en realizar movilizaciones entre países para personal docente en el ámbito de la Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna.

- **Periodo de Realización:** durante del mes de junio/julio.
- **Lugar:** a determinar por el profesorado seleccionado
- **Acción Clave 1 KA122:** movilidad de personal para cursos de formación docente
- **Número de Movilidades:** 2
- **Duración:** los días correspondientes al curso de formación y los dos del viaje.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: por determinar.

Según el país elegido por los docentes seleccionados para realizar la movilidad (viaje y manutención acorde a las tablas de distancia y país que se muestran en este documento). Junto a los 80€ por día de curso y participante.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 17 de enero de 2024

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS SELECCIONADOS:

19 de enero de 2024 en la página web del IES Antonio Serna Serna.

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- **VIAJE:**

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

Movilidad de personal

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

- **MANUTENCIÓN:**

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein.	117 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania , Italia, Chipre, España, Grecia, Malta, Portugal	104 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, Chequia, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, Macedonia del Norte, Serbia	91 €

- **TASAS DE CURSOS:**

80 EUR por día de curso con un máximo de 800€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato o candidata con la estancia de formación. IMPRESINDIBLE pertenecer al ámbito de la Educación en Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna.	20%	Hasta 2 puntos. Curso relacionado con las materias que imparte el docente: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
2) Lingüística: En idioma vehicular del curso, país o inglés, dependiendo del destino de la beca.	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
3) Situación administrativa del personal docente.	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo: 2 puntos. Comisión, desplazado: 1 Prácticas: 1 punto. En interinidad, especialista: 0,5
4) Docentes con tareas asignadas en el proyecto Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA122-VET)	25%	hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de áreas asignadas y grado de participación en el proyecto
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Objetivos del curso. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

Solicitud de movilidad Erasmus+ KA122-VETI. **CONVOCATORIA 2023. CURSO 2023-2024**

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	
CP y Población:	
Teléfono de contacto:	
E-mail:	
Grupos y materias en el que imparte clase:	
Función en equipo directivo:	
Situación administrativa docente:	
<p>TAREAS ASIGNADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+, EQUIPO ERASMUS+ :</p> <p>Redes sociales, Página web, Elaboración/supervisión documentación Erasmus+ (Learning Agreement, Convenios de Subvención...), Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video difusión, Gestión económica, Acogida personal docente, Acogida estudiantes, Coordinación Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proyecto Erasmus+, Apoyo en formación lingüística.</p> <p>Otros: _____</p>	
Fechas de formación	
País europeo de destino elegido:	
Acreditación nivel en lenguas extranjeras:	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albaterra, a de de 2024

Fdo.



Describe brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA:

1. Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras.
2. Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular.
3. Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida